Nº 258/SEC/17

Valparaíso, 13 de diciembre de 2017.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A., correspondiente al Boletín N° 10.647-09, con excepción de la eliminación de la letra a) del artículo 11 permanente y la supresión del artículo segundo transitorio, que ha rechazado.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 1°, 4°, 5°, 25 y 31, nuevo, del proyecto de ley fueron aprobadas por 21 votos favorables, de un total de 37 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Obras Públicas para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 13.648, de 12 de diciembre de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado